

06 OCT 2026

CIRCULAR N° 9/2026 JC

NIVEL INICIAL, PRIMARIO Y SUS MODALIDADES

ACTUALIZACIÓN LISTADO OFICIAL DE SUPLENCIAS DE ASCENSO

CONCURSO ORDINARIO N° 188

DESTINATARIOS: DIRECCIONES DEPARTAMENTALES DE ESCUELAS, SUPERVISORES ZONALES, DIRECTIVOS Y DOCENTES DE INSTITUCIONES DE NIVEL INICIAL, PRIMARIO, EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS Y EDUCACIÓN ESPECIAL.

ASUNTO: CRONOGRAMA DE EXPOSICIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN DEL LISTADO DEFINITIVO DE SUPLENCIAS DE ASCENSO CORRESPONDIENTE AL CONCURSO N° 188, convocado por Resolución N° 4425/18 CGE - Res. N° 4718/18 CGE - Res. N° 1957/22 CGE - Res. N° 2199/22 CGE - Res. N° 3000/24 CGE - Res. N° 2425/25 CGE.

CRONOGRAMA DE EXPOSICIÓN Y RECLAMOS: desde el lunes 19/10/2026 al viernes 23/10/2026 por el término de **5 (CINCO) días hábiles.** (Art. 93° A.P.)

CONSIDERACIONES:

- 1.- El Listado Definitivo se **PUBLICARÁ** en la página de SAGE del CGE <http://www.entrerios.gov.ar/webpregase/pregase/index.php>
- 2.- El **ORDENAMIENTO** para el Listado de Suplencias de Ascenso se establece según la Resolución N° 3000/24 CGE.
- 3.- Antes de realizar un reclamo cada docente deberá verificar si reúne **TODOS** los requisitos para el/los cargo/s de ascenso que aspira.
- 4.- Sólo se podrá realizar **UN ÚNICO RECLAMO EXCLUSIVAMENTE VÍA SAGE**, referido a lo planteado en el reclamo para el **LISTADO PROVISORIO**.
- 5.- Para ser considerados, los reclamos deben ser precisos.
- 6.- La **EVALUACIÓN** para esta actualización se toma de los listados N° 188 y N° 192, según corresponda, por lo que NO se responderán reclamos sobre: Conceptos, Servicios, Acciones de Formación Docente, Jerarquía y Zona
- 7.- Si se observa que el docente no realizó reclamos en el Listado Provisorio, **no podrá efectuarlos en esta instancia. Excepcionalmente se atenderán aquellos reclamos en los que el docente visualice omisión de cargo/os entre el Listado Provisorio y el Listado Definitivo.**

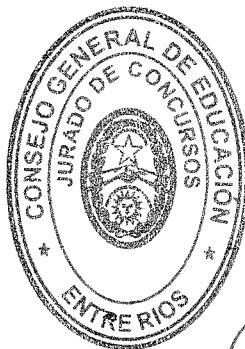
8.- Transcurrido el período de exposición y reclamos, los docentes **podrán consultar** su analítico **pero no realizar reclamos**.

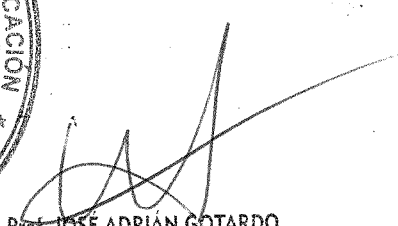
9.- Una vez finalizado el periodo de reclamos, Jurado de Concursos emitirá resoluciones con inclusiones, modificaciones de puntajes y/o exclusiones de los aspirantes (Art. 95° A.P.) y pondrá en vigencia el LISTADO DEFINITIVO.

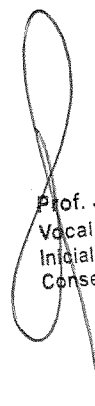
Dar amplia difusión.

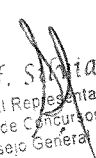
JURADO DE CONCURSOS
PARANÁ, 06 OCT 2026

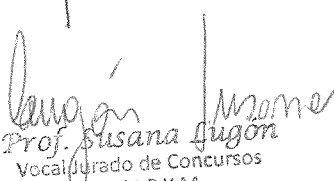
af




Prof. JOSÉ ADRIÁN GOTARDO
PRESIDENTE JURADO DE CONCURSOS
CGE

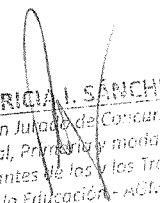

Prof. Jimena E. Santa Cruz
Vocal Jurado de Concursos,
Inicial, Primaria y Modalidades
Consejo General de Educación


Prof. Susana Grenat
Vocal Representante Docente
Jurado de Concursos Nivel I - P y M
Consejo General de Educación

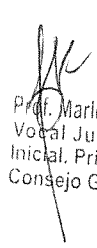

Prof. Susana Lugón
Vocal Jurado de Concursos
Nivel I-P y M
Consejo General de Educación


MAURO D. MEDINA
Vocal en Jurado de Concursos de
Ed. Inicial, Primaria y modalidades.
Representantes de los y los Trabajadores
de la Educación - AGMER


Prof. Fontana Mireya
Vocal Jurado de Concursos
Nivel I - PyM
Consejo General de Educación


PATRICIA I. SÁNCHEZ
Vocal en Jurado de Concursos de
Ed. Inicial, Primaria y modalidades.
Representantes de los y los Trabajadores
de la Educación - AGMER


MIRIAM E. PRUZZO
Vocal en Jurado de Concursos de
Ed. Inicial, Primaria y modalidades.
Representantes de los y los Trabajadores
de la Educación - AGMER


Prof. Marlene Blanco Rusterholz
Vocal Jurado de Concursos
Inicial, Primaria y Modalidades
Consejo General de Educación